

27 y 28 de febrero días de júbilo no laborables en Punto Fijo

Los días 27 y 28 de febrero fueron decretados por la alcaldía del municipio Carirubana y la cámara municipal, como días de júbilo no laborables.

El decreto marca como un hecho históricamente importante, tras haberse establecido la junta administradora, que regiría a partir de esta fecha, la creación y establecimiento oficial del distrito Carirubana, teniendo como capital la ciudad de Punto Fijo.

Dentro de los considerandos del decreto, se establece que este 27 de febrero Punto Fijo, cumple 50 años marcando un hito histórico en la génesis institucional, de lo que es hoy una ciudad pujante y moderna.

Se establece, que el gobierno municipal debe mantener y estimular una estrecha relación entre sus habitantes y su historia, promoviendo su participación en las diferentes actividades inherentes a la presente fecha y su significación.

A tal efecto, las autoridades municipales invitan a la colectividad en general, a participar en las actividades programadas para conmemorar y celebrar esta magna fecha.

Luis Hidalgo CNP 13501